

PROGRAMA DE TRABAJO 2020 DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE "RECLUSORIOS".



El Salto
Gobierno Municipal
2018 - 2021

INTEGRANTES:

Presidente: Sindico Héctor Acosta Negrete.

Vocal 1: Regidor Joel González Díaz.

Vocal 2: Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide.

Vocal 3: Regidora Blanca Estela Rangel Dávila.

Vocal 4: Regidor Jorge Arturo Arroyo Farías.

MARCO NORMATIVO:

- Artículo 52 fracción XXXIX del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

PROGRAMA:

1. De la mano con las Direcciones de Justicia Alternativa y Juzgados Municipales se estará coadyuvando para la actualización de los ordenamientos municipales, atendiendo a las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
2. Promover y trabajar en los reclusorios municipales, observando las recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, tratados internacionales, convenios, leyes federales, estatales y locales referente a las especificaciones técnicas de estos edificios.
3. Visitar periódicamente los Reclusorios Municipales para estar pendientes de las necesidades, hacer un análisis de las problemáticas y gestionar soluciones concretas.
4. Concretar reuniones con los encargados del funcionamiento y operación de los Reclusorios Municipales, para instruirlos en los programas y demás asuntos que tenga que ver con el funcionamiento, tratamiento del detenido y operación de los Reclusorios Municipales.
5. Recibir la correspondencia y darle seguimiento a dichas peticiones por los medios necesarios y que conforme a derecho corresponde.

ATENTAMENTE



C. HÉCTOR ACOSTA NEGRETE.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE
DE RECLUSORIOS DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE EL SALTO, JALISCO.

Ramón Correna No. 1
Colonia Centro
C.P. 45680
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3394 1340
www.elsalto.gob.mx